



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de mayo de 2023.

VISTO la vacante existente en UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente No Docente por otorgamiento de Categorías intermedias por medio de la Comisión Paritaria, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde el dictado de la medida que permita mediante mecanismos previstos en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente, cubrir la vacante existente.

Que el señor Decano Esp. Ing. José BALACCO, dispone la realización del Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura del cargo vacante.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario y el Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Efectuar el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (01) cargo Categoría "5" del Tramo Intermedio del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente Nodocente, para el cumplimiento de los objetivos y acciones de Supervisor del Área Estadísticas - Departamento de Sistematización de Datos, dependiente de la Dirección Académica y Apoyo al Consejo Directivo, con una remuneración básica mensual de \$194.363.71 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 71/100), sujeta a retenciones de Ley, más adicionales que pudieran corresponder y con un cumplimiento horario de 35 (TREINTA Y CINCO) horas semanales, (lunes a viernes de 15:00 a 21:30 hs.).

ARTÍCULO 2º.- Disponer en el Anexo I, que forma parte de la presente, el período de apertura y cierre de inscripción, fecha de oposición, lugar de información, condiciones deseables y exigibles, y el temario general del mismo.

RESOLUCIÓN Nº 465/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo

///



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

ARTÍCULO 3°.- Designar el Jurado que tendrá intervención en dicho concurso, conforme se detalla en el Anexo II, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que de acuerdo al artículo N° 33 Inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo U.T.N. - A.P.U.T.N. "...El jurado tendrá un plazo de 24 horas para expedirse a partir de la finalización del concurso...".

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 465/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. **JOSÉ BALACCO**
Decano

Mag. Cdor. **JORGE E. FERNANDEZ**
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 465/2023

**CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN - CATEGORÍA "5"
SUPERVISOR DEL AREA ESTADISTICAS -DEPARTAMENTO
SISTEMATIZACIÓN DE DATOS –
DIRECCIÓN ACADÉMICA Y APOYO AL CONSEJO DIRECTIVO**

Período de Inscripción: **22/05/23 al 24/05/2023**

Apertura de Inscripción: **22/05/2023 a las 17:00 Hs.**

Cierre de Inscripción: **24/05/2023 a las 18:00Hs.**

Horario de inscripción: **16:00 hs. a 20:00 hs.**

Lugar: **Departamento de Personal - Cnel. Rodríguez 273 - Subsuelo.**

Prueba de Oposición: **08/06/2023.**

Hora: **14:00 hs.**

Lugar: **Dirección de Recursos Humanos de la Facultad Regional Mendoza**

Condiciones para el cargo:

Exigibles:

- a) Buen manejo de relaciones humanas y compromiso de formación de recursos humanos en el sector.
- b) Conocimiento de la organización del área.
- c) Poseer conocimientos de las normativas inherentes al cargo a concursar.
- d) Buen Trato con el público.

Condiciones deseables:

- a) Poseer título de Técnico Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior o Superior.
- b) Cursos de capacitación relacionados con el área.
- c) Comunicación eficaz, oral y escrita.
- d) Disposición para el trabajo en equipo.
- e) Responsabilidad en el trabajo

RESOLUCIÓN N° 465/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdr. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

TEMARIO GENERAL:

- a) Estatuto Universitario.
- b) Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – UTN-APUTN.
- c) Ordenanza CSU N° 1549 (Reglamento de estudios de carreras de grado y sus modificatorias Ordenanza CSU N° 1894)
- d) Ordenanza CSU N° 908 (Reglamento de estudios de carreras de grado anterior).
- e) Ordenanza CSU N° 1149 (Reglamento de estudios de Tecnicaturas anterior).
- f) Ordenanza CSU N° 1622 (Reglamento de estudios de Tecnicaturas).
- g) Ordenanza CSU N° 1163- Reglamento de estudios de Ciclos de Licenciatura anterior).
- h) Ordenanza CSU N° 1623 (Reglamento de estudios de Ciclos de Licenciaturas)
- i) Ordenanza CSU N° 1313 – Reglamento de la educación de Posgrado anterior).
- j) Ordenanza CSU N° 1924 (Reglamento de la Educación de Posgrado)
- k) Ordenanza CSU N° 1566 – Ponderación de calificaciones.
- l) Ordenanza CSU N° 1624 – Calculo del promedio.
- m) Sysadmin: Administración y Seguimiento de Notas.
- n) SYSACAD:
 - Conocimiento general de sysacad, menues, procesos principales, clases, vistas.
 - Entender en la implementación dentro de sysacad de los reglamentos de estudios.
 - Entender en la creación, manejo y modificación de Vistas Definidas.
 - Entender en la creación de listados de usuarios
 - Entender en la realización de estadísticas generales, distribuciones, distribuciones multicolumnas, etc., dentro del sistema académico.
 - Entender en el control de correlatividades, implementación de planes de estudios, identificación de problemas asociados, etc.
 - Entender en el seguimiento de la actividad de usuarios, auditorias, etc.
 - Entender en la carga de resoluciones.

Herramientas de Ofimática: Word, Excel, etc.

Manejo de Correo electrónico, drive, etc

RESOLUCIÓN N° 465/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
Secretario Administrativo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Mendoza

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 465/2023

JURADO TITULAR

1-	Dir. Académico y Ap. C.D.	Lic. Carlos Fabián MELONI.
2-	Jefe Depto. Títulos y Egresados	Tec. Univ. Carlos RIELLA
3-	Jefe Dpto. Actas	Lic. Rubén SUAREZ
4-	Jefe Dpto. Despacho	Tec. Univ. Marianela NEGRO
5-	Representante Gremial	Lic. María SANTAOLAYA

JURADO SUPLENTE

1-	Jefe División de Títulos y Egresados	Lic. Juan Carlos POBLETE
2-	Representante Gremial	Lic. David PERALTA

RESOLUCIÓN N° 465/2023

F.R.M.
MN

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
 Decano

Mag. Cdor. JORGE E. FERNANDEZ
 Secretario Administrativo